UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECCANAL Nº 012-2019-FCE-D

Ayacucho, 10 de enero de 2019

Visto el acta de proceso eleccionario de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 065-2018-UNSCH-R de fecha 05 de febrero de 2018 se designó al Mg. Nicolás CUYA ARANGO, como Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año del 04 de enero de 2018 al 03 de enero de 2019;

Que, estando por fenecer el periodo de designación del director aludido en el párrafo precedente, en virtud de lo previsto en el artículo 125° del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fecha 21 de diciembre de 2018 convocó al pleno de profesores del Departamento Académico de Lenguas y Literatura para la elección del director, resultando reelegido por mayoría de votos, 15 votos a favor de los 18 asistentes, el Mg. Nicolás CUYA ARANGO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un año, comprendido del 04 de enero de 2019 al 03 de enero de 2020;

Que, según lo dispuesto en el artículo 125° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es coherente y concordante con dicha norma el acto eleccionario del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 095-2017-UNSCH-CU, que autoriza al Decano para atender asuntos de competencia del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a dar cuenta al mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la reelección del **Mg. NICOLÁS CUYA ARANGO,** Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como **Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura** de la Facultad de Ciencias de la Educación, **por el periodo de un (01) año comprendido del 04 de enero de 2019 al 03 de enero de 2020**.

Artículo 2º.- PROPONER por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario para la designación formal conforme a normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DALL
Mg. Nicolás CUYA ARANGO
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO